

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
MONTERÍA – CÓRDOBA

Radicado N° 23001400300520160106400

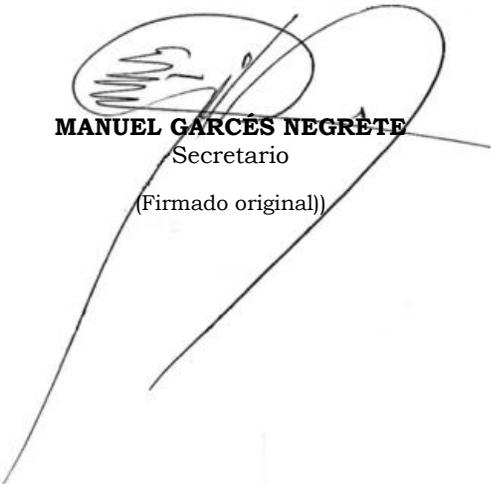
AVISO DE REMATE

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE MONTERÍA – CORDOBA**

HACE SABER

Que dentro del presente proceso ejecutivo promovido por ARGEMIRO MIRANDA VIDAL contra UBALDO ANTONIO DURANGO FUENTES, radicado en esta unidad judicial bajo el N° 23001400300520160106400, se ha señalado el día 28 de enero de 2022, a las dos (14:00) horas de la tarde, como fecha para llevar a cabo la diligencia judicial virtual de remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 346-7524 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Marcos (Sucre), el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso. El citado bien inmueble rural denominado “El Bocadillo”, cuyo avalúo comercial es de NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L.CTE. (\$97.952.857,00), se encuentra ubicado en la Vereda El Torno del Municipio de San Marcos (Sucre). Se trata de un inmueble rural que se encuentra dividido internamente en tres potreros con divisiones en astillas de madera y alambre de púas en tres hiladas en su mayoría, posee pastos de diversas variedades para sostenimiento y ceba de ganado vacuno tales como braquiparada, canutillo, estrella y angleton; también es apto para la explotación agrícola, se abastece de agua a través de pozo profundo y está bordeado por el río San Jorge; en el inmueble se encuentra una casa de vivienda familiar en bloque de cemento y lo componen dos habitaciones, sala – comedor, un baño sencillo y cocina; también se encuentra un kiosko con techo de palma, soportado sobre vigas en madera y con piso en cemento pulido. Para llegar al predio debe tomarse la vía que conduce al municipio de Guaranda en carretera pavimentada y a la altura del puente sobre el río San Jorge se toma la vía que conduce a la finca denominada Pinar Del Río, de ahí se toma la carretera que conduce al Caserío denominado Rabón hasta llegar a la Vereda El Torno y Las Parcelas ‘Mono Solo’ en 15 kilómetros de recorrido por carretera destapada en buen estado de conservación; el bien inmueble se encuentra alinderado de la siguiente manera: Por El Norte, con Abel De La Rosa, Parcela ‘El Descanso’ y predio de Olegario Otero Bula; por El Este, con Fredy Alvarino Prasca, parcela ‘La Concepción’; por El Oeste, con Río San Jorge; por El Sur, con Fredy Alvarino Prasca, parcela ‘La Concepción’; en términos generales, el bien inmueble se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento. El área total del citado bien es de 19 hectáreas más 9.730 metros cuadrados; se encuentra bajo la custodia del Auxiliar de la Justicia–Secuestre designado Nelson Emiro Fortich Arrieta, que puede ser ubicado en la Carrera 30 N° 19–105, del municipio de San Marcos (Sucre), correo electrónico nelsonforticharrieta@hotmail.com, abonado celular N° 3126556872. La licitación comenzará a la hora programada, esto es a las dos (14:00) horas de la tarde, y no se cerrará si no después de haber transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia judicial, siendo postura admisible aquella que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble objeto de licitación, previa consignación del 40% del citado avalúo en la cuenta judicial de esta unidad judicial (N° 230012041005 del Banco Agrario de Colombia S.A.) a órdenes de este Juzgado y por cuenta del proceso antes referenciado. El presente aviso de remate se entregará a la parte interesada a través de los canales digitales que más adelante se señalan, para que proceda a su publicación en un periódico de amplia circulación en esta ciudad (El Meridiano de Córdoba) o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que puede ser RCN Radio o CARACOL Radio, de conformidad con el artículo 450 del CGP. Esta unidad judicial (Juzgado Quinto Civil Municipal de Montería) realizará las publicaciones del aviso de remate a través de la dirección URL <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria/132> que atañe al micrositio que este juzgado administra en el Portal Web de la Rama Judicial y a través de aquella los interesados accederán a la sala virtual de audiencias; con el link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx> que direcciona al aplicativo Tyba–Consulta de Procesos Judiciales, ingresando los 23 dígitos que identifican el expediente (23001400300520160106400) en la casilla denominada “Código Proceso” más el texto de seguridad resaltado en el recuadro rojo que el aplicativo señale, se podrá tener acceso al expediente digital y a las actuaciones surtidas en el mismo. Quien pretenda ser postor deberá enviar al correo electrónico del juzgado (j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co) la oferta de forma digital, legible y debidamente suscrita, en formato PDF encriptado o con clave de acceso al mismo, por lo menos una hora antes del inicio de la diligencia, indicando en el asunto del respectivo mensaje de datos que se trata de la Postura para Remate y el número de radicación del proceso (23 dígitos que identifican el

expediente). La oferta deberá contener: La individualización del bien por el que se pretende hacer postura y el monto (Valor en pesos y estimación porcentual) por el que se hace postura; la oferta debe estar suscrita por el interesado; si es persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono o abonado celular y el correo electrónico de éste o de su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si esa una persona jurídica se deberá informar la razón social de la entidad oferente, número de identificación tributaria (NIT), nombre completo y número de identificación personal del representante legal, número de teléfono o abonado celular y el correo electrónico de la entidad y del apoderado judicial si se actúa a través de aquel. Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural o del certificado de existencia y representación legal si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días; copia del poder y del documento de identidad (personal y profesional del apoderado), con facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado; copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura en los términos previstos en el artículo 451 del Código General del Proceso. Con el fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta digital, conforme a las formalidades exigidas por el artículo 452 ídem, la postura electrónica y todos sus anexos deberán constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante; la oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente al correo de esta unidad judicial. El postor que así oferte, deberá acudir a la audiencia virtual a través del link que en este aviso de remate se determina, de manera que al momento de la apertura de sobres proporcione al Despacho la clave o código de acceso al documento PDF encriptado. Finalmente, si el postor desea presentar su oferta en documento físico, deberá entregarla al secretario del Despacho en la portería de esta unidad judicial ubicada en la Carrera 3 N° 30-31 del Edificio La Cordobesa de esta ciudad, quien la recibirá siempre que sea presentada en sobre cerrado que permita garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso, sin que ello implique autorización para el ingreso a la sede judicial, pues los oferentes, las partes, sus apoderados podrán acceder y participar en la audiencia judicial que será adelantada de manera virtual a través del aplicativo *Lifesize*, para lo cual deberán unirse a la misma en la fecha y hora programada a través de un ordenador, un dispositivo o aplicación móvil haciendo clic en el vínculo, link o enlace <https://call.lifesizecloud.com/12712461>. (*Ctrl+clic para ingresar*). El presente aviso de remate se expide hoy 01 de diciembre de 2021 siendo las ocho (08:00) horas de la mañana.



MANUEL GARCÉS NEGRÉTE

Secretario

(Firmado original))